



ACUERDO PCSJA18-11054

11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer tres vacantes de Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 21 de la Corte Constitucional - Código 250103”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer tres vacantes de Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 21 de la Corte Constitucional - Código 250103, vacantes reportadas mediante oficio DSG-071.

Orden	Nombre	Puntos
1	ANDRADE POTES VÍCTOR HUGO	779,84
2	LÓPEZ QUICENO DIDIER	767,01
3	ÁNGEL GONZÁLEZ MIGUEL ANTONIO	759,96
4	BALLESTEROS QUINTERO DUGLAS ALBERTO	759,87
5	FILIGRANA VILLEGAS NILSON ARMANDO	753,26
6	LEAL ÁLVAREZ PAULA CATALINA	750,11
7	OLAYA CELIS DIANA MARCELA	749,05
8	RODRÍGUEZ ARANGO EDGAR RAÚL	745,88

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

UACJ/CMGR/MCVR
PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ